

MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL
TEL: +50498380867
Municipalidadilama@hotmail.com

REQUISITOS PARA SOLICITAR DOMINIO PLENO

Las Municipalidades están facultadas para titular terrenos ejidales a favor de terceros que hayan estado en posesión de los mismos ya sea mediante la figura de dominio útil (derecho de uso del suelo) o por ocupación (sin documento o con documento privado).

1. Solicitud del dominio pleno (Catastro).
2. Traer el documento original y copia autenticado por un abogado/antecedentes del terreno.
3. Tener la posesión del predio por más de (5) años.
4. La oficina de catastro hará la remediación del terreno (Todos los colindantes con el terreno deben estar de acuerdo con las medidas que haga el jefe de catastro).
5. Pago por elaboración del croquis.
6. Copia de identidad.
7. Solvencia Municipal año actual.
8. Traer copia del recibo de bienes inmuebles del año actual.
9. El tiempo que tarda en otorgar el dominio pleno no es predecible porque es de acuerdo a la agenda de cada sesión que celebra la Corporación Municipal.
10. El pago del dominio es conforme al cobro establecido en el plan de arbitrios. Por Venta de Solares en Dominio Pleno en Área Urbana pagara por área del terreno ubicada en el Centro del Municipio....25% -- Por Venta de Solares en Dominio Pleno en Área Urbana pagara por área del terreno ubicada a 400 metros del centro del Municipio....20% -- En la venta de terrenos en Dominio Pleno en zonas marginales, sin servicios públicos se cobrarán el....15%.
11. En caso de solicitud a través de un abogado (a) el dueño del terreno debe de otorgarle un poder especial con su firma y huella.



Héctor Enrique López
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL
TEL: +50498380867
MunicipalidadIlama@hotmail.com

REQUISITOS AUTORIZACIÓN DE LIBROS CONTABLES

1. El solicitante debe de traer los libros foliados y rotulados según su uso
2. Presentar el permiso de operación vigente
3. Estar al día con el pago de los impuestos municipales
4. Debe de pagar en el departamento de Tributación
5. El departamento de la Secretaría una vez que realizo el pago entrega los libros autorizados.



Héctor Enrique López
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL
TEL: +50498380867
MunicipalidadIlama@hotmail.com

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, MAYORES DE 16 AÑOS.

1. Constancia Médica (Examen del VIH – Sida). Si tienen hijos una partida de nacimiento de uno o varios hijos.
2. Certificación de Nacimiento de cada uno de los Contrayentes, originales y que sean recientes con Nota Marginal de Soltería, duración 3 meses.
3. Declaración jurada de parentesco (Donde están Inscritos).
4. Fotocopia de la Cedula de cada uno de los Contrayentes.
5. Dos testigos con su respectiva fotocopia de Cedula, que no tengan ningún tipo de parentesco, que sepan leer y escribir.
6. Cuando son menores de edad se necesita la autorización de los padres, pero que tengan 18 años cumplidos.
7. Antecedentes penales de los contrayentes
8. Solvencia municipal de los contrayentes
9. Declaración de su matrimonio con bienes mancomunados o bienes separados.
10. Debe de presentar la documentación 15 días antes de contraer matrimonio.
11. Pago del matrimonio Lps. 450.00 en la Municipalidad.



~~Héctor Enrique López~~
Secretario Municipal